



DECRETO N° 4465.1

LAJA, noviembre 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 52 de la Sra. Marcela Badilla Retamal de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 52 de la Sra. Magdalena Cosloski Lagos y Srta. Erica Vega Bello, ambas de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Ord. N° 761 de la jefa Depto. de Educación (s) Secreduc.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a las docentes que se indican, todos del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, durante los días 24 y 25 de noviembre 2009, con motivo de asistir a jornada de evaluación, en el contexto del programa formación continua en la escuela, a realizarse en el hotel Alonso de Ercilla:


Sra. Marcela Badilla Retamal	escuela D-1229
Sra. Magdalena Cosloski Lagos	escuela E-980
Srta. Erica Vega Bello	escuela E-980

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las docentes indicadas, los gastos de pasajes y alimentación, si procede, según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/GCF/AMR/lrc *24/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233